

CUDAP: EXP-UNC: 0019611/2013

Córdoba, 02 JUL 2013

VISTO:

La Res. HCD N° 68/13 por la cual se designa interinamente a la Prof. María Belén Silenzi en el cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Metodología y Práctica de la Enseñanza" del Dpto. de Música, desde el día 29 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, o mientras dure la licencia concedida al Prof. Dardo Alzogaray; Y

CONSIDERANDO:

Que según lo informa el Director Disciplinar del Dpto. Académico de Música, y ante la urgencia de dar inicio a las actividades académicas del grado en la mencionada cátedra que no contaba con docente a cargo, se solicitó a la docente que asumiera funciones en fecha 17 de abril de 2013;

Que la docente cumplió con las tareas inherentes al cargo desde la fecha citada;

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la Prof. María Belén Silenzi en el cargo y cátedra antes referidos desde el día 17 de abril y hasta el 28 de abril del 2013;

Por ello **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Belén Silenzi, DNI N° 27.445.056, desde el 17 de abril y hasta el 28 de abril del 2013 en el cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra "Metodología y Práctica de la Enseñanza" del Dpto. de Música, afectando partida vacante por licencia sin sueldo del Prof. Dardo Alzogaray en el Dpto. de Teatro

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Dpto. Disciplinar de Música, al Dpto. de Personal y Sueldos y al Dpto. Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **0284**

SS

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba